## ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SENORES

PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES SRL

RNC: 1-30-98936-2

Dando respuesta a su comunicación de fecha 19/02/2013, esta Dirección General tiene a bien inscribirlos formalmente en el Registro Nacional de Contribuyentes con el Número 1-30-98936-2, el cual debe ser usado por ustedes en todas sus facturas y demás documentos. Según la documentación anexa a su solicitud de inscripción, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su compañía

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES SRL

TIPO SOCIEDAD

SRL DIRECCIÓN

AVENIDA LOPE DE VEGA # 13

MUNICIPIO

DISTRITO NACIONAL

**TELEFONO** 

3197786

CAPITAL SOCIAL RD\$ 100,000.00

**FECHA INICIO ACT** 

10/03/2013

**IMPUESTOS** 

LEY 2254/80-99:

NOMBRE COMERCIAL

NACIONALIDAD

DOMINICANA

URB/BARRIO/SECTOR

PIANTINI

**PROVINCIA** 

DISTRITO NACIONAL

FAX

CAPITAL SUSCRITO

RD\$ 100,000.00 **FECHA CIERRE** 

31/12

**AUTORIZACION** 

13950426228

FECHA CONSTITUCIÓN

12/02/2013

CORREO ELECTRÓNICO

REG. MERCANTIL

1000

50

95535

CAMARA COMERC

POSICION

GERENTE

SOCIO

SANTO DOMINGO

VALOR PAGADO

PARTES SOCIALES'(%)'

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: VENTA AL POR MENOR DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA OFICINA Y SUS COMPONENTES Y REPUES

RNC/CEDULA

00116608605

00115775926

**CEDULA/RNC** 

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION/GERENCIA

**NOMBRES** 

PEDRO ARQUIMEDES PADILLA ALMONTE JULIANA YARITZA PADILLA ALMONTE

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

N/D V. SUCURSALES/NEGOCIOS

NOMBRE(S) SUCURSAL(ES)

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION NOMBRE DEL RESPONSABLE

MARITZA ALTAGRACIA ALMONTE

N/D

N/D

**TELEFONO** 

**TELEFONO** 

N/D

CEDULA/RNC

00102778909

**TELEFONO** 5358489

## VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como contribuyentes a ustedes les corresponderá presentar declaraciones juradas de los impuestos indicados más abajo. La Adm. Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: SAN CARLOS, ubicada en: AVENIDA MÉXICO ESQUINA JACINTO DE LA CONCHA

Les recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado periodo, no les exime del deber de presentar la correspondiente declaración jurada de impuesto. Igualmente se les recuerda que cualquier modificación que realicen en su compañía, que varíe los datos antes indicados, principalmente de domicilio, Actividad o socios, debe ser informada a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes, deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

**IMPUESTO** 

IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

**FECHA LIMITE** 30/04/2014

Asimismo, deberán solicitar los números de comprobantes fiscales (NCF) que requieran para avalar sus operaciones de compra y venta de bienes o prestación de servicios a través de las vías habilitadas a tales fines, así como validar los NCF de sus proveedores de bienes y servicios.

Si su actividad económica consiste en la venta de productos o prestación de servicios sujetos a ITBIS, mayormente a consumidores finales (contribuyentes del sector retail), deberán proceder a la instalación de Impresoras Fiscales para el inicio de sus operaciones, en virtud de lo establecido en el Decreto 451-08 de fecha 2 de septiembre del 2008.

Para las declaraciones y pago de los anticipos del Impuésto Sobre la Renta, deberán acercarse por la Administración Local que le corresponda, donde le indicarán las fechas en la cual deberá declarar y pagar los mismos. En este sentido, les invitamos a presentarse por cualquiera de nuestras oficinas, donde se les suministraran los correspondientes formularios de declaración.